

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesos en
 oro, 1 año 8.
 En Francia Trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 céntos. de real línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

DISCURSO RÉGIO

LEIDO POR S. M. EL REY
 EN LA

SOLEMNE APERTURA DE LAS CÓRTESES,
 VERIFICADA EL 25 DE ABRIL DE 1877.

Señores senadores y diputados: Poco más de un año hace que por primera vez abrí las Cortes, y, bien recordareis, que me despedí al propio tiempo de vosotros, para ir á poner término á la guerra civil. Las esperanzas que albergaba entonces, no quedaron por cierto burladas; y hoy vuelvo á presentarme entre vosotros con la mayor satisfacción que en mí cabe, como buen español, y como rey, que es ver al suelo pátrio disfrutar de los bienes de la paz.

Consecuencias de ella son las amplias medidas de clemencia adoptadas, y por las cuales mejoran de suerte tantos españoles, víctimas, por lo comun, de opuestos errores y encontradas pasiones políticas. Obra es suya también el visible aunque difícil y pausado renacimiento de nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestra industria y nuestras artes, del trabajo, en fin, que languidece, en cambio, y muere, donde quiera que la inseguridad y el despilfarro cunden, y triunfa la indisciplina; naturales efectos de toda guerra, y mas especialmente de las civiles.

Pero la paz llamada á curar tamaños males, no será para España completa, mientras la campaña, con nuevo vigor emprendida en Cuba, no dé sus frutos. En medio de las estrecheces de la guerra civil, tuve ya el año anterior la satisfacción de anunciar que mi gobierno había enviado á aquella antilla refuerzos importantes, patentizando de tal suerte el propósito de defender allí á todo trance nuestro derecho y nuestro honor. Mayor es naturalmente la que experimento ahora al decir que, gracias á los poderosos elementos militares, de que la pacificación de la península permite disponer, gracias al valor y sufrimiento indecible de nuestros soldados, y gracias, por último, al singular acierto con que están dirigidos, el rico territorio de las Villas se ve ya hoy en paz, sin que puedan turbar su reposo sino las exiguas partidas de bandidos que, en luchas de tal índole, suele dejar tras sí la disolución de las fuerzas organizadas. Próximo está, según todas las probabilidades, el día en que libremente funcionen en Cuba las autoridades legítimas; y, cuando llegue ese feliz suceso, nada embarazará ya los caminos de la prosperidad y el progreso á la nación.

No se remedian, sin embargo, tan pronto como se causan ningunos males, y mucho ménos los males públicos. Por eso, señores, aunque sea la paz el primero y necesario fundamento de nuestra regeneración, ni es fácil, ni breve la empresa, en tanta parte fiada á vuestro patriotismo y vuestras luces, y en que están igualmente empeñados el país y el trono. Revoluciones como

las que en estos años últimos ha experimentado España, y dos grandes y simultáneas guerras, como la terminada no há mucho y la que sostenemos todavía, nunca ha dejado libre de penuria, de miserias, de individuales y generales privaciones, é inmediatamente próspera, y dichosa á nación alguna. Harto sabemos todos que los pueblos son responsables de su propia historia, y que no sus errores sólo, sino sus infortunios, por inmerecidos que sean, les toca á ellos remediarlos, costándoles siempre sacrificios iguales al daño que tienen experimentado. Mas el buen temple de una nación, pruébase entonces precisamente, pidiendo á sus propios sudores con entereza viril, la mejora de fortuna que buscaría en vano en las lamentaciones.

Señores diputados y senadores: Profundamente penetrado de estas verdades, solicito hoy de nuevo vuestro concurso, para ir sacando, lentamente quizá, pero con mano segura, á nuestra patria del abismo en que por causas, que no juzgo, llegó á caer. De estas cosas pasadas no hay que guardar sino la suficiente memoria, para que la repetición de los yerros no haga el mal irremediable.

Por fortuna, venis inmediatamente iniciados ahora en los deseos de vuestros comitentes, lo cual es para mí prenda segura del apoyo que prestareis á la obra comun. Durante mi viaje por las provincias de Levante y Mediodía, incesantemente he oido bendecir aun por todas partes la reciente conquista de la paz. Por donde quiera he visto honrar al trabajo, y en él cifrado el orgullo de las ciudades, como de los campos, al presentarlo á mis ojos en certámenes, y manifestaciones de toda clase. Por donde quiera he sentido palpitar asimismo el deseo del orden, de la economía, de la instrucción, del progreso tranquilo; y he advertido el firme propósito de contribuir con mi gobierno al mejoramiento sucesivo de la administración, y á la práctica severa de la justicia. Intimamente asociada á tales sentimientos mi alma, estad seguros, señores, de que no se apartarán de ella jamás.

Siendo, como son, mas cordiales que nunca las relaciones que mi gobierno mantiene con todas las potencias del mundo, podemos abrigar la confianza de que la obra de nuestra regeneración interior no será interrumpida por conflictos externos.

Las pequeñas dificultades que con los Estados-Unidos de América habia pendientes el año anterior, se han zanjado todas del modo mas amistoso y satisfactorio. De la propia suerte se han resuelto las que, tocante á la navegación del archipiélago de Joló, surgieron años hace, particularmente con Alemania y la Gran-Bretaña.

Continua de igual manera mi gobierno en buenas relaciones con la Santa Sede.

Las islas Filipinas y las de Puerto Rico siguen gozando de su habitual sosiego, y obtienen del gobierno la atención que su lealtad y su presente y futura importancia merecen.

Navarra, por su parte, se ha prestado desde luego á cumplir la disposición de los actuales presupuestos, que especialmente le concierne; y en las tres provincias vascas se van aplicando la ley que, respecto á sus antiguos privilegios, han votado las Cortes, procediendo en ello mi gobierno con la firmeza y prudencia que á un tiempo exigen las dificultades naturales de la cuestion.

Planteada, en el interin, la ley fundamental; organizado con arreglo á ella el alto Cuerpo colegislador; reformada, y puesta en práctica, la legislación provincial y municipal; alzada la suspensión de garantías constitucionales, y puestas de nuevo en vigor las leyes ordinarias, muy poco es ya lo que falta para que normalmente funcione el organismo político y administrativo que corresponde á la monarquía constitucional. Con el fin de completarlo, cuanto ántes, reproducirá mi gobierno en esta legislatura los proyectos de ley electoral y de instrucción pública, que en la anterior quedaron pendientes, y someterá á vuestro examen un proyecto de ley de imprenta.

También se presentarán á vuestras deliberaciones el proyecto de ley reformando el Código penal para que esté en armonía con la Constitución vigente, uno sobre recursos de casacion, y otro sobre foros, que ponga término al estado precario en que gran parte de la propiedad territorial se halla, desde hace mas de un siglo, concertando los derechos é intereses de propietarios y colonos.

Inmediatamente se os someterán también los presupuestos del próximo ejercicio, así como las leyes necesarias, para saldar del todo el enorme descubierto en que quedó el Tesoro público, por los extraordinarios gastos de la guerra, y para atender al déficit del presupuesto anterior. No dudo que vuestro patriotismo y vuestra inteligencia hallarán medios de subvenir á las ineludibles necesidades del Estado, con el menor gravámen posible de los pueblos.

Las circunstancias no consienten hoy reducciones considerables en nuestras actuales fuerzas de mar y tierra; y esto impide que realice tantas economías el presupuesto próximo, como sin duda apetece el país.

En el entre tanto, deber mio es el felicitar desde aquí al ejército y la armada por el brillante estado de instrucción y disciplina en que se encuentran. Conocía ya bien al ejército por haberme hallado á su cabeza dos veces, y por mi constante afición á participar de sus ejercicios y trabajos. Puesto ahora, por mas de un mes, al frente de la escuadra de Instrucción, he tenido igualmente motivos para conocer de cerca á

la marina española, y os aseguro que ella es digna de la nación y de su propia historia. Mi presencia en nuestra escuadra ha dado ocasion, por otra parte, á que reciba yo de las dos grandes potencias aliadas testimonios de consideración que no he de olvidar.

Señores senadores y diputados: Contemplada en su conjunto la actual situación de las cosas públicas, aparece, en verdad mejor y mas ventajosa que lo que, dados todos los antecedentes, cabía esperar. Por mucho que falte aun que hacer, principalmente en lo que toca á la reorganización de la Hacienda pública, mas es, muchísimo más, lo que en corto plazo se ha logrado. Para que todo el bien posible se realice, y se realice pronto, cuento yo, en primer término, con vosotros, que sois los llamados á dar leyes, con mi concurso, á la nación. Contad vosotros conmigo, en cambio, así para asegurar la libertad y la legitimidad de vuestros trabajos, como para mantener al país entero en posesion de la paz conquistada, y perpetuar el bien supremo de las naciones, que es sin duda el orden social. La Divina Providencia bendicirá, de seguro, todo lo que hagais con recta intencion, en el ejercicio de vuestro alto encargo; y en su necesario auxilio también fio yo para triunfar prontamente de los obstáculos que en cualquier tiempo se opongan al cumplimiento de la árdua mision que de consumo me imponen mi cuna, mi patriotismo y mis deberes constitucionales.

Seccion Oficial.

La «Gaceta» del 25 publica una real orden del ministerio de hacienda, disponiendo que en las fianzas otorgadas con arreglo á la real orden de 5 de junio de 1867, no se admitan otras sustituciones de valores sino las de aquellos que, estando amortizados se reclamen por quien correspondan.

Extranjero.

Las últimas noticias recibidas acerca de la salud de la infortunada ex-emperatriz Carlota, esposa que fué de Maximiliano de Méjico, son desahucadas. La enagenación mental es ya locura espantosa.

Paris 27.—El ministro de Hacienda británico ha dicho en un banquete que Inglaterra no puede hacer la guerra, en vista de que las demás potencias neutrales han declarado por ahora ejercer una nueva mediación en Turquía.

REUNION DE LOS CONSTITUCIONALES.

Como se habia anunciado, el 24 á las nueve de la noche se congregaron en la seccion sétima del Congreso casi todos los diputados y senadores del partido constitucional.

Según el «Imparcial», presidia la reunion el Sr. Sagasta, actuando co-

mo secretarios los Sres. Martinez (don Cándido) y el conde de Almina.

Breves palabras pronunció el señor Sagasta, limitándose á manifestar que el objeto de la reunion era discutir y, en su consecuencia, adoptar la línea de conducta que el partido constitucional debe adoptar en las difíciles circunstancias por que atravesamos.

Acto continuo se levantó el senador señor Mazo, y en un extenso discurso examinó las cuestiones que el Gobierno había resuelto con un criterio contrario á los principios liberales, y contrario tambien á la independencia del Cuerpo electoral, como ha sucedido en las últimas elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones. Despues de recordar otros hechos de la misma índole, el señor Mazo manifestó que en su dictámen el partido constitucional debía adoptar el retraimiento.

Esta idea fué combatida por el senador señor Ros de Olano, quien expuso su creencia de que los partidos políticos no deben entregarse á las aventuras que traen consigo actos tan violentos como el retraimiento, sin grandes y poderosas causas que á ello les obliguen; y que, menos que cualquier otro, podia hacerlo un partido que recientemente ha declarado de una manera pública y solemne su adhesión al actual orden de cosas. Examinó además el orador las consecuencias que, en su opinion, acarrearía el que la minoría constitucional se retirase de las Cámaras.

Habló despues el señor Gonzales Fiori en el mismo sentido que el señor Mazo, es decir, en favor del retraimiento. Para justificar esta resolución, el señor Fiori se extendió en largas consideraciones sobre la fuerza y virilidad de los partidos que obedecen á principios fijos, así como sobre el desprestigio de aquellas agrupaciones que no aceptan con dignidad la situación á que les conducen los gobiernos.

El Sr. Fiori cree, y así lo manifestó, que el último acto realizado por el actual ministerio con motivo de la constitucion del Senado, imposibilita al partido constitucional para el logro y ejercicio del poder: y añadió que puesto que era del Gobierno la culpa, sobre él debe recaer toda la responsabilidad de la actitud del partido constitucional. Pero antes es preciso, dijo, fijar claramente las ideas que sustentamos y los procedimientos que hemos de adoptar para el triunfo de nuestros principios.

Al señor Fiori contestó en primer término el senador señor Ros de Olano, repitiendo algunos de sus anteriores argumentos; luego el diputado señor Leon y Castillo, que pronunció un enérgico discurso procurando rebatir las ideas sustentadas por aquel. El señor Leon y Castillo dijo que el retraerse de las Cámaras era un acto revolucionario é ilegal.

Usaron despues de la palabra, unos en pró y otros en contra del retraimiento, varios asistentes, reforzando los argumentos ya aducidos; razon por la cual nos parece ocioso el dar cuenta de sus discursos. Sólo diremos que en pró hablaron los señores Balaguer y Hornachuelos, y en contra los señores Camacho, Ferreras, Linares, y no recordamos si algun otro.

El señor Navarro Rodrigo (don Carlos), examinó detenidamente la situación en que se encontraba el partido constitucional á consecuencia de la organizacion que se había dado al Senado; y sin inclinarse del lado de unos ni de otros, propuso que en vez del retraimiento se acordara la abstencion.

Pero el discurso que causó verda-

dero asombro á los concurrentes fué el del señor Ulloa, que recordando el estado del pais en la época en que los progresistas apelaron al retraimiento, dedujo de sus comparaciones que ningun partido ha tenido tan poderosos motivos como ahora tiene el constitucional para adoptar el procedimiento defendido por los señores Mazo, Fiori y otros.

Luego el señor Albareda dijo que no podia menos de manifestar la extrañeza con que había oido las declaraciones de un hombre político como el señor Ulloa que tantos servicios ha prestado á la causa del orden habiendo sido constante adalid de los principios y procedimientos legales.

Concluiremos esta breve reseña, que, no la falta de informes, sino lo escaso del tiempo de que disponemos nos impide ampliar, añadiendo que los señores Romero Ortiz y Nuñez de Arce tambien emitieron su opinion; y sin apoyar ni combatir las razones alegadas por los defensores y adversarios del retraimiento, manifestaron su creencia de que, dada la conducta del Gobierno, el partido constitucional se vera precisado, si no hoy, mañana, á retirarse de las Cámaras para salvar su dignidad y sus principios.

El diputado señor Lopez Dominguez pronunció algunas palabras encaminadas á demostrar que la actual Junta directiva del partido constitucional no tenia por sí sola bastante autoridad para resolver una cuestion tan importante como la que se estaba debatiendo.

Oidos algunos otros pareceres, el señor Sagasta hizo el resumen del debate, examinando detenidamente los principales argumentos que habían aducido los oradores; y para conciliar las distintas opiniones, propuso la siguiente fórmula que fué aceptada unánimemente.

Las minorías del partido constitucional en el Senado y en el Congreso acuerdan por unanimidad oír la opinion de su partido por medio de los comités de las provincias, acerca de la conducta que han de seguir en los difíciles momentos por que atraviesa el pais, limitándose entre tanto en ámbos Cuerpos Colegisladores á defenderse, si fueren atacados.

Y sin mas discursos se disolvió la reunion á las dos y media de la madrugada.

Antes de concluir estas líneas, consignaremos que los oradores que hablaron en pró del retraimiento, lo defendieron como un acto de oposicion al Gobierno actual.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 25 de Abril de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Puedo asegurar á V. que la cuestion de los constitucionales tiene el privilegio de llamar la atencion de todos los políticos; así que de las dos reuniones que tuvieron lugar anoche, una en el palacio de la presidencia del Consejo y la otra en la seccion sétima del Congreso, ésta indudablemente fué la que más interés inspiró desde las primeras horas de la tarde de ayer, con motivo de las manifestaciones hechas en favor del retraimiento por el elemento jóven de la minoría de aquel partido, en cuyo sentido se proponían alzar su voz en la reunion indicada, como efectivamente lo hicieron. En «El Imparcial» y otros periódicos verá V. una reseña algun tanto circunstanciada, por lo que me abstengo de reproducciones inútiles, limitándome á decirle que la discusion fué acalorada y el debate reñidísimo.

El señor Sagasta, entre nueve y diez de la mañana de hoy ha tenido larga entrevista con el duque de la Torre, y en ella le dió cuenta detallada de lo ocurrido anoche en la seccion sétima del Congreso. La reserva que ofrece «La Iberia»

y otros periódicos constitucionales que solo se limitan á dar cuenta llanamente del acuerdo tomado, ha hecho acentuar los rumores que circulan respecto á que la sesion de anoche tuvo algo de borrascosa por la contrariedad de opiniones manifestadas en actitud intransigente por los oradores que terciaron en la discusion.

En el salon de Conferencias, donde las polémicas animadas han abundado hoy á propósito de la cuestion de los constitucionales, se han comentado mucho los discursos de Ulloa y Romero Ortiz sobre el retraimiento, que es el caballo de batalla.

El discurso de la corona ha dado tambien pasto á las conversaciones; cada cual aprecia el documento segun sus ideas políticas.

Varios prohombres han visitado esta tarde al Sr. Posada Herrera, entre ellos el presidente del Consejo de ministros. Mucho se ha hablado de la actitud que se atribuye al presidente del Congreso, pero segun mis informes, que considero fidedignos, esta es la misma que comuniqué á V. el 23 del actual.

Los constitucionales han asistido á la sesion régia.

El corresponsal.

Madrid 26 de abril de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: En «El Imparcial» de hoy verá V. un comunicado del diputado constitucional Sr. Ulloa explicando su actitud al tratarse en la reunion de ante anoche, la cuestion de retraimiento en la seccion sétima del Congreso que continua escitando el interés de los políticos. Entre los hombres de dicha comunión que se declararon franca y resueltamente por la adopcion de semejante medida, se dice constar que los Comités de veintidos provincias están á su lado en el asunto, añadiendo que no pasarán muchos dias sin que empiecen á recibir adhesiones en el mismo sentido, ejemplo que se asegura han de seguir los comités que hasta ahora han permanecido sin decir palabra acerca del particular, esperando á que la junta central directiva obrara con entera independencia. Ya ayer por el correo se comunicó á los de varias capitales el resultado de la citada reunion al mismo tiempo que se les daba ciertas instrucciones para que con arreglo á ellas, tomáran una parte activa en una cuestion de tan vital interés para la bandera que sustentan.

Hoy todo era hacer cálculos y conjeturas sobre la idea que puede prevalecer; pero estando como están muy divididas las opiniones, es difícil augurar nada con acierto, pues todo depende de las noticias que se reciban de fuera y del sesgo que en el interin pueda tomar la marcha general de la política que, en concepto de algunos, puede suceder que sufra modificaciones aunque no se dice en que sentido.

A las 8 y media de la mañana empezó el consejo de Ministros presidido por S. M. y terminó á las 11 y media. Con referencia á personas competentes, puedo decir á V. que el gobierno se ha ocupado de la situación que se atribuye á los constitucionales, asunto que ha invertido gran parte de la sesion, y adoptándose un acuerdo máxime respecto al mismo acerca del que se guarda reserva segun se ha dicho por los pasillos del Congreso, así que no me es posible participarle nada, á pesar de los pasos que he dado para saber algo.

A las doce y media cada uno de dichos señores se retiraron á sus departamentos.

Los mas importantes centralistas antes de empezar la sesion del Congreso, han conferenciado con sus afines los sagastinos sobre la eleccion de la mesa definitiva para po-

nerse de acuerdo por lo que toca á la votacion de secretarios. Los primeros han enarbolado el banderín de recluta y esperando que por lo menos en la discusion de presupuestos habrán de estar á su lado muchos de la mayoría.

Los de la mayoría que no están conformes con el plan rentístico del señor Barzanallana, declaran sin rebozo que ellos no quieren escatimar al gobierno toda clase de recursos que pueda necesitar para atender como se debe á las necesidades del Estado, siempre que estos sean equitativos para los contribuyentes en general, cuyo estado por efecto de las circunstancias excepcionales porque han pasado durante algunos años, es por desgracia muy precario.

Segun noticias fidedignas recibidas esta tarde, el gobernador civil de Bilbao ha disuelto en este dia las juntas forales de esta provincia en razon á la actitud en que parece se han colocado.

La reunion magna de los moderados históricos, se verificará á las 2 de la tarde del 29 bajo la presidencia del conde de Cheste, quien en el acto designará como secretarios á un diputado y á un senador en representacion de la minoría de ámbas cámaras, y despues de dar cuenta el presidente del objeto de la reunion, don Claudio Moyano pronunciará un discurso dando á conocer á los concurrentes el estado de los trabajos de la junta directiva del partido, y en nombre de ésta presentará la dimision de la misma, procediéndose enseguida á la eleccion de la nueva; y una vez hecha, el señor Cheste en un breve discurso propondrá un voto de gracias á la saliente, con lo que terminará dicha junta.

Los telegramas oficiales confirman la entrada de los rusos en territorio turco por Kars y por el Danubio frente á la fortaleza que ocupan los otomanos conocida por Widin que se proponian atacar en seguida.

El corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

El «Standart» espresa que el czar ha ofrecido á Rumania constituirse en reino independiente.

Paris, 26.—Los rusos trasladarán el cuartel general en Jassy.

Háse fortificado el puente de Barboche sobre Sereth.

Han penetrado en el Danubio algunas cañoneras inglesas.

El ejército rumano se ha dividido en dos cuerpos, el de Bakarest y el de Graeova.

Los embajadores turcos han entregado á los respectivos gobiernos la circular protesta de la Sublime puerta contra la de Rusia en que se pretende hacerla responsable de la guerra.

Dúdase del éxito de los rusos si atacan en Asia á Kars y Ardagan.

—Reina gran pánico en Odesa ante el convencimiento de que será bombardeada.

Gacetilla General.

Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo dimos cuenta de que, la junta directiva del Centro industrial y mercantil de esta ciudad, había concebido el proyecto de organizar en esta capital una esposicion regional para los dias de ferias de San Narciso; pues bien, la idea ha encontrado eco en la mayoría de los industriales y agricultores de esta y parece que el pensamiento se llevará adelante.

Nosotros repetiremos lo que dijimos entonces: que acojemos la idea con aplauso, porque abrigamos el convencimiento de que nada impul-

sa tanto ni produce mayor estímulo para el perfeccionamiento y adelanto de la industria y de las artes, como esos palenques de la inteligencia y del trabajo.

Se ofrecerán sin duda algunas dificultades para la realización de tan útil como laudable pensamiento, pero esperamos que las autoridades cooperarán eficazmente para llevarlo a feliz término, y muy singularmente nuestra Diputación provincial, contribuyendo todas á vencer cuantos obstáculos se presenten.

—Por el Gobierno civil de la provincia se ha concedido á don Salvador Juvina, vecino de Sucarrats, la autorización por él mismo solicitada para derivar 350 litros de agua por segundo del río Fluviá entre las fábricas de don Miguel Molinas y don Jaime Turros, con destino á una de hilados que se propone construir en término de San Juan las Fonts.

Se ha autorizado también á don Francisco Collé y Pratsevall, para que pueda aprovechar aguas del río Fluviá en el término de Olot, con destino á un molino de su propiedad.

—Ante ayer, con motivo de ser cumpleaños de la reina abuela doña María Cristina, el pabellón nacional ondeó en los edificios públicos y las fuerzas de la guarnición vistieron de gala.

A las doce del día el señor Gobernador militar recibió en córte en el salón de sesiones del Ayuntamiento á las autoridades, corporaciones é institutos militares, tocando durante el acto algunas piezas de su escogido repertorio la acreditada música de san Fernando.

—Ha sido concedida á don Francisco Jacas y Cuadras, vecino de Barcelona, la autorización por él mismo solicitada para practicar los estudios necesarios al proyecto para la construcción de un puerto y fondeadero en la rada de la villa de Palamós, cuyos estudios deben quedar terminados en el preciso término de un año.

—Hemos oído quejarse á varias personas de cierto abuso que tiene lugar en la calle de la Cort-Real y que se repite con una frecuencia lamentable.

Parece ser, que de los balcones de una casa de dicha calle, hay quien se entretiene en disparar contra los transeúntes por medio de cerbatanas, budoques y otros proyectiles que, cuando no consiguen lastimar á quien van dirigidas, incomodan.

Sabemos de dos personas que han sido víctimas de ese pasatiempo que nada tiene de inocente, saliendo heridas en el rostro, y bueno fuera que por los agentes de la autoridad se hiciera entender á los autores del entretenimiento, la conveniencia de que se entreguen á otro género de diversiones.

—En cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno de S. M. á los Gobernadores de provincia, á consecuen-

cia del gran número de denuncias hechas por la Guardia civil por daños causados en los montes públicos, nuestra primera autoridad superior de la provincia ha dirigido una enérgica circular á los alcaldes previniéndoles que á la menor falta de que tengan noticia con respecto á dicho servicio, y que ya sea imposibilitando ó demorando la pronta realización de las penas en que los dañadores de montes hayan incurrido, se les exigirá la responsabilidad á que su conducta les haga acreedores, así como si dejasen de dar inmediato parte de toda causa que pueda entorpecer su rápida acción administrativa, siempre que no este en su mano el evitarlas.

—Practicado el reparto entre las familias pobres de esta ciudad de las 750 pesetas del donativo de S. M. el Rey, por la Junta clasificadora nombrada al efecto, el jueves dió principio la distribución, empezando por los pobres de la parroquia de la Catedral, el viernes siguieron los de la de San Félix y ayer les llegó el turno á los de la del Mercadal.

—Es digno de encomio el acto de filantropía practicado por el cabo segundo de la Guardia civil don Miguel Bozes Miguel y el guardia don Agustín Bermúdez Hernández, del puesto de Castellón de Ampurias, cediendo á favor del Hospital de Cadaqués la cantidad de 16 reales, procedentes de pluses percibidos por entrambos durante los ocho días que acompañaron al Comisionado del Banco de España para la recaudación de contribuciones.

—La «Gaceta Agrícola» que se publica bajo los auspicios del Ministerio de Fomento, es un periódico, en su género, de los más importantes y más completos que ven la luz en España y en el extranjero. Está llamado á satisfacer una necesidad sentida por todos en favor de la agricultura, y de inmensa utilidad y conveniencia, especialmente, para los agricultores ganaderos. Por disposiciones del gobierno, se obliga á los ayuntamientos á que se suscriban á tan útil como necesaria publicación, y no dudamos que nuestra celosa autoridad superior de la provincia, cuidará de que se cumpla lo dispuesto.

Hasta ahora la «Gaceta Agrícola» habrá vivido solo en la esfera oficial; pero á medida que se ha reconocido su importancia y los altos fines que se propone, va ensanchando su círculo de suscripción en todas las clases, porque todas han de sacar partido de su lectura y á todos interesa conocer los adelantos de la ciencia agrícola.

—El miércoles próximo se abrirá el pago de las mensualidades de enero, febrero, marzo y abril del corriente año á las clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de la administración de esta provincia.

gundo acto y, sobre todo, en el dueto del último.

El señor Torres interpretó tan perfectamente el tipo que le estaba encomendado, que no vacilamos en afirmar que es el que con más acierto ha desempeñado este apreciable artista de cuantos hasta ahora hemos visto confiados á su talento. El público le premió con usura, obligándole á repetir la *letanía* del primer acto y el *aria* coreada de los descamisados del segundo.

Pero donde el entusiasmo del público rayó á mayor altura, fué en el concertante y cuadro final del acto primero que fué saludado con una frenética salva de aplausos; aplausos que no cesaron hasta conseguir la

Mucho nos congratulamos de que tan respetables clases se hayan nivelado en el percibo de sus sueldos con las clases activas.

—Ayer tarde en la plaza de las Colles dos verduleras se pusieron como nuevas.

La discusión sin pasar á mayores, duró mas de media hora, terminando con la amenaza recíproca de zurrarse la badana á la primera ocasión propicia que para ello se presente.

Dichosa entrada de primavera.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes; ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REBALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castilejar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 63.311.—Sr. A. Bruneliera, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain des les, 27 de Noviembre.—La *Revalenta du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión, J. Compagnet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálambres de la uretra, los cálambres de los riñones y de la vejiga, los emolumentos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la con-junción.—Doctor Rod. Wurzer—Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 reales.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Gerona: Narciso Perez droguería en Figueras; Francisco Fabre, confitero; y en casa de los mejores boticarios y u; tramarineros.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 91

Correo de Madrid.

Correo del 25.

Esta tarde ha vuelto á reunirse la junta superior consultiva de guerra, para continuar la discusión del proyecto de organización general

repetición de dicha escena, presentada por la empresa con toda la propiedad apetecible, con todo el lujo de aparato que exige el argumento de la obra, así es que el efecto fué completo y puede decirse que las muestras unánimes de aprobación mismo se dirigían á los artistas que á la empresa.

La orquesta participó también de esa agradable manifestación del público en la personalidad del aventajado profesor de violín don Dalmacio Bertran, quien, en el solo del segundo acto, y á pesar de que las escasas dimensiones del cantábil y el tono en que está escrito no son las más á propósito para lucirse, supo arrancar un justo y general

del ejército.

—El mes próximo llegarán á esta corte los emperadores del Brasil.

—El aumento de 10 cént. de peseta al franqueo de las cartas, produciría al tesoro un ingreso de 30 millones de reales, según cálculos aproximados de un periódico ministerial.

Del día 26.

—Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de 42 sargentos primeros á alféreces de infantería pertenecientes al ejército de la isla de Cuba.

—Desde mañana, probablemente, empezarán á verificarse las reuniones de los comités constitucionales de Madrid, á fin de evacuar el informe solicitado por la Junta directiva del partido en la reunión que celebró anteanoche.

Provincias.

A pesar de la captura de los cinco secuestradores que componían la partida de la provincia de Ciudad Real, los cuales parece que se hallan convictos y confesos, todavía, según noticias, existen otras dos partidas, que mantienen la intranquilidad en los pueblos de aquella provincia. Ultimamente parece que han dado muerte á un panadero que no quiso detenerse al darle una de aquellas partidas el alto.

—El 20 de mayo empezará la feria de Córdoba. El círculo de la Amistad se propone levantar una magnífica tienda de hierro que tiene de coste más de 20.000 duros.

—En Aros (Navarra) ha sido asesinado estos últimos días un joven de aquel pueblo por otro de quince años de edad. Apercibidos del hecho varios vecinos, acometieron al agresor, al que mataron en el acto é hicieron gravemente á su madre que se encontraba en su casa.

TEATRO DE GERONA.

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Hoy domingo se pondrá en escena la zarzuela en tres actos,

LA MARSELLERA.

Entrada, 3 rs. — Paraiso 2 reales. Media 14 cuartos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO de HOY.—Stos. Pedro mr. y Roberto ab. del Cister.
SANTO de MAÑANA.—Stas. Catalina de Sena vg. y Sofia vg. y mr. y San Pelegrin cfr.

FERRO CARRILES

DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.
Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.º de Octubre.

SALIDAS.

Primero: 6'10 mañana.—Segundo: 11'55 tarde.—Tercero, 3 idem.

ENTRADAS.

Primero: 10'11 mañana.—Segundo, 4'25 tarde.—Tercero, 7'20 idem.

TEATRO.

Rodeada de todo el boato, de todo el brillo de que es susceptible, tuvo lugar el jueves el estreno de la zarzuela de grande espectáculo *La Marsellesa*, producción que tuvo el esperado privilegio de animar nuestro coliseo con una concurrencia poco común, tratándose de días laborables.

En el desempeño de la obras alcanzaron merecidos aplausos todos los artistas que en ella tomaron parte y muy singularmente las señoras Gonzalez y Vela y el señor Torres, las dos primeras en sus respectivas romanzas del primero y se-

aplausos, pues la maestría y buen gusto con que el señor Bertran supo ejecutarlo suplieron con holgura la falta de condiciones del obligado.

Reasumiendo, diremos que el desempeño de *La Marsellesa* fué esmerado y que la empresa la ha presentado con una ostentación inusitada, no escatimando para ello sacrificio alguno, por cuyo motivo le auguramos que dicha obra ha de proporcionarla algunos llenos.

Una observación y concluimos: convendría que la Empresa, teniendo en cuenta la extraordinaria duración de dicho espectáculo, empezara la función, tratándose del mismo, media hora antes de la ordinaria.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 26.—El Congreso ha elegido presidente al señor Posada Herrera y vicepresidentes a los señores Urioles, Gisbert, Escobar y Danvila.

Los centralistas acudieron al señor Posada, rechazando el cuarto secretario ministerial que presentaba el gobierno, diciendo que se retirarian del Congreso en caso contrario.

El señor Posada conferenció con el gobierno, exponiendo la conveniencia de dejar la cuarta secretaría a las oposiciones y designó el gobierno al señor Lesarcos de oposicion moderada, excluyendo al centralista señor Rico.

Hecho el escrutinio resultó este elegido en primer lugar y en los restantes los señores Cadorniga, Garcia Lopez y Hernandez.

Despues de la votacion comentábase en el salon de Conferencias este primer acto de descomposicion de la mayoría que disgustaba profundamente al gobierno.

Los centralistas aseguran contar con el señor Posada, que favoreció reservadamente el triunfo del señor Rico.

En el Senado se ha verificado la eleccion de secretarios anunciados en el anterior telégrama.

Madrid 27.—En el Congreso se han leido los presupuestos.

Ellos se suprime el sello de ventas, sustituyéndose con un aumento en la contribucion industrial que se eleva á un 15 por 100. Continuará vigente el impuesto sobre las mercancías y los billetes de los ferro-carriles. Se establece que el derecho sobre la exportacion de los vinos no podrá pasar de un 3 por 100. Fijase en un real el fraaqueo de las cartas.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion pidiendo que el Banco de España abone al Tesoro el 1 por 100 anual por todo el importe de los billetes en circulacion, i durante seis dias consecutivos no cambia en oro ú plata todos los billetes al presentarsele.

Han sido designados los señores Montero Rios, Rios, Mosquera y Echegaray para tratar de la fusion de radicales y demócratas.

Imprenta de LA LUCHA,

Anuncios.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA.

REPRESENTACION de esta provincia.

El Excmo. Sr. Gobernador del referido Banco en circular de 15 del corriente me previene ponga en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias que puedan existir en esta provincia que solo tendrán derecho al pago de sus intereses en provincias aquellas cédulas que estén depositadas en las Cajas del Banco en representacion de cuyo depósito espide el mismo al interesado un resguardo intrasferible en el cual se anotan en sus casillas los cupones satisfechos y la provincia á que corresponden las cédulas para su domicilio, siendo de advertir que estos depósitos no ocasionan gasto alguno á los interesados, dándoles además una seguridad absoluta respecto al extravío ó perdida de sus valores de los que se constituye el Banco depositario, lo que ofrece por tanto á los poseedores todas las garantías apetecibles, pudiendo, si gustan constituir sus depósitos, por los cuales les expedirá dicho Banco los oportunos resguardos, sin cuyo requisito no podrán cobrar en provincias los intereses que á sus cédulas correspondan.

Tambien se ha ocupado la Administracion del mismo de las condiciones para la colocacion de cédulas y ha acordado que pueden hacerse los pedidos por medio desus representantes al precio de cotizacion en Bolsa ó tipo aproximado, recibiendo en las cajas centrales del banco el importe líquido de los pedidos, quedando por tanto á los compradores el beneficio del cambio.

Lo que en cumplimiento de la referida circular hago público para que llegue á noticia de á quienes pueda convenir.

El Representante, Ramon Camplá. 2-3

En la tienda de la

Azuzena de San Antonio establecida en la calle de Ciudadanos, núm. 17, se venden con gran rebaja de precios todo lo existente en géneros loza, cristalería, comestibles, etc.

SE ARRENDARA DICHA TIENDA con la estendería que hay en ella y demás moviliario.

Para mas pormenores informarán en la citada tienda. 2-5

En la villa de Besa-

lú se acaba de construir un granrioso entoldado para bailes, el cual se derendará con condiciones ventajosas desde el 15 del actual.

Las personas que quieran alquilarlo, pueden dirigirse á los señores Felipe Terradas posadero y Juan Font, de dicha villa. 7-8

LA TISIS

Vencida por la naturaleza

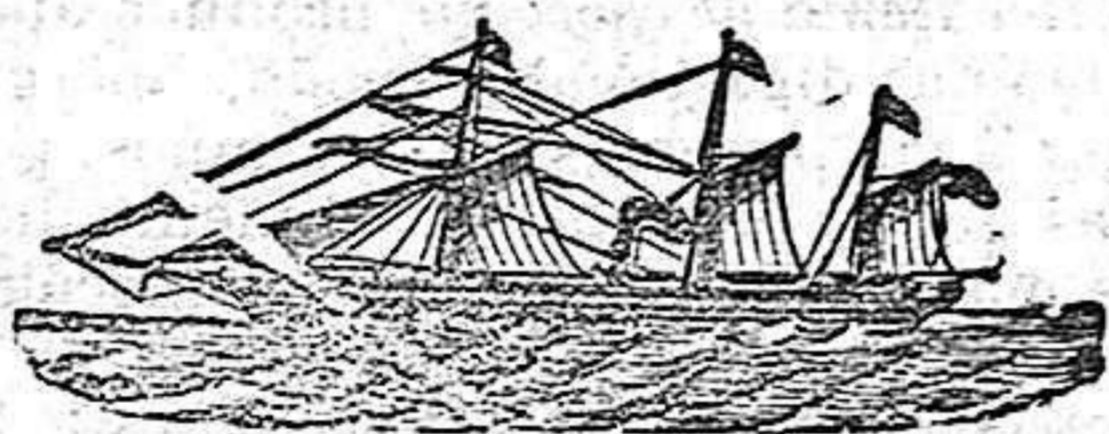
Grandioso cuanto humanitario descubrimiento (Canadian Mollen Coffee) Café Mollen del Canadá.

El Café Mollen del Canadá, es el único producto medicinal hasta hoy probado como infalible, tanto en los Estados Unidos, donde le descubrió un sabio doctor recientemente, como en Inglaterra, contra la tisis contra el raquitismo y la impotencia. Cura tambien todas las toses, afecciones del pecho y nerviosas.

Depósito Central en Madrid.—Gonzalez y Compañía, calle de San Bartolomé número 20, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia, y en Gerona á Farmacia de Ametller y Viñas, Cort Rea, núm. 4. 1m

VENTA.—Al que presente proposiciones ventajosas, se le venderá el café llamado del Odeon sito en esta ciudad, subida de Santo Domingo, contiguo á la sala de baile del mismo nombre, cuya circunstancia hace mas recomendable su adquisicion. Las personas que deseen saber las condiciones con que se vende, pueden dirigirse á dicho establecimiento. 9

PARA LA HABANA
Con escala en Puerto-Rico.



Saldrá del puerto de Barcelona, del 15 al 25 de abril, el vapor trasatlántico español

Vidal-Sala,

su capitan don Juan Maristany; admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal. Despacho de aduanas, señores P. Bertran y compañía calle Cristina, núm. 12, entresuelo. 10

Pomada Martin.—PRE-SERVA de la gangrena y de la gota (feridura).

Sin rival para curar con dos ó tres unturas y friegas los dolores reumáticos:

Don Juan Dubé, don Miguel Batlle, don Pedro Homs, don Antonio Romeu; ataques de nervios: don Miquel Baeza, doña María Andreu; de panadizos y uñeros: don Manuel Marquez, doña Dolores Oliveras de Figueras, doña Josefa Perez; de hinchazones: don Miguel de la Iglesia, don Jaime Fons; humores herpéticos: don Juan José Perez, doña Lucía Munguis; cánceres: don Estevan Marti, doña Josefa Rico de Martinez, don Miguel Vilas; granos y golondrinos: don Pedro Homs, doña Rosita Aba; tumores graves y grietas en los pechos: doña Vicenta Darocha; quemaduras y sabañones: señoras doña Cristina y doña Francisca Romero, etc.—Véase el prospecto que se dá gratis en las farmacias de sus correspondientes de provincias.—Barcelona, Rambla del Centro, 25 y en Gerona, pörticos (Coles), 27 señor Murtra. 1s

EL FÉNIX



ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

DIRECCION GENERAL.—En Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 9.

Conocida ya la importancia que el seguro contra incendios ha adquirido en este pais, solo la eleccion de una buena Compañía para poner bajo su garantía el fruto de muchos años de trabajo ha de ser objeto de la atencion del público, no dudando que en tal concepto la eleccion recaerá en el Fénix Español que es la compañía que cuenta con mas capital de los que existen en España, pues además del social constituye su enorme garantía, los fondos de reserva y primas en cartera, justificándose su solidez y reputacion por la importante suma que ha satisfecho por siniestros desde su creacion hasta el 31 de Diciembre de 1875 que asciende á

REALES VN.35585215.17.

Sub-direccion de Cataluña.—Bajada de San Miguel, núm. 4, principal, Barcelona. Representante en Gerona; Francisco Codina, calle Albareda, 20, 2.º 21-33

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL

RELATIVAS AL USO DE DICHS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se venden en las principales Farmacias del mundo entero y en el Establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ

Plaza de las Coles, núm. 39, entresuelo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico de Señoras y Señoritas.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores,

novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Los representantes en esta capital de los señores A. de Carlos ó hijo, de Madrid, son don Vicente Dorca, y señores Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.